



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 19 MAYO 2023	hs. 12:00
Numero: 260	Fojas: 9
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Darina Ayeter

NOTA N° 97 /2023

LETRA: MUN. U

USHUAIA, 18 MAY 2023

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

SR. PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo que preside, a los efectos de remitir proyecto de ordenanza municipal mediante la cual se incrementan los recursos correspondientes a coparticipación y gastos del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2023 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 6132.

En tal entendimiento, se acompaña a la presente Nota Electrónica N°4747/2023 de la Subsecretaria de Economía y Finanzas mediante la cual se expresan los fundamentos del incremento.

Sin otro particular, pláceme saludarlos muy atentamente.

Walter Vuote
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"-

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1°.- INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes a coparticipación por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES CON 00/100 (\$2.400.000.000,00.-) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2023 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 6132.

ARTICULO 2°.- INCREMENTAR el gasto en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES CON 00/100. (\$2.400.000.000,00) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2023 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 6132, conforme al detalle que se consigna en el Anexo I.

ARTÍCULO 3° AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a asignar PESOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 82/100, (\$ 21.375.237,82), los que se encuentran incluidos en el Anexo I

ARTÍCULO 4° .- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar la distribución de los incrementos recursos y de créditos del presupuesto de gastos con arreglo a las Finalidades y Funciones detalladas en el Anexo I.

ARTICULO 5° .- REGISTRAR, Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para supublicación yArchivar.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA / /


Walter Vuoto
INTENDEnte
Municipalidad de Ushuaia

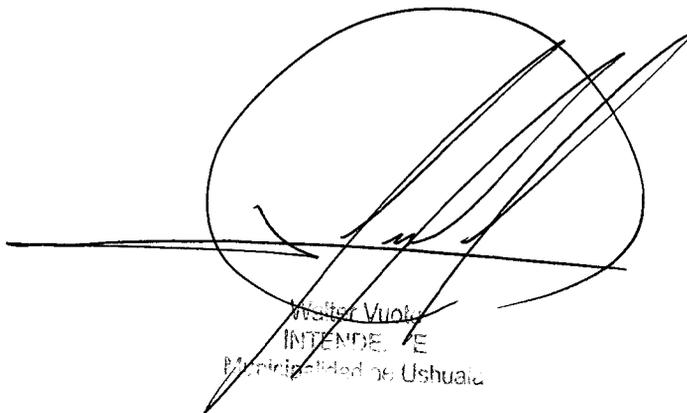


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"-

ANEXO I- ORDENANZA MUNICIPAL N°

Finalidad	Financiamiento	Clasificación Económica	Importe
Administración Gubernamental	34	1110000	\$ 300.000.000,00
Administración Gubernamental	34	1130000	\$ 942.000.000,00
Sevicios de Seguridad	34	1120000	\$ 8.500.000,00
Sevicios de Seguridad	34	1130000	\$ 8.500.000,00
Servicios Sociales	34	1120000	\$ 400.000.000,00
Servicios Sociales	34	1130000	\$ 700.000.000,00
Servicios Economicos	34	1130000	\$ 41.000.000,00
Total			\$ 2.400.000.000,00



Walter Vuolo
INTENDE. DE
Municipalidad de Ushuaia

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente



Tec. Antonieta BALA
Supdl. Depto. Gral.
D.L.V.T. - S.L.V.T.
Municipalidad de Ushuaia

Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

(310) MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NRO
MUS-E-4747-2023

AÑO
2023

FECHA 17/05/2023

INICIADOR
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

EXTRACTO

Tema: Incremento presupuestario

Detalle: -Incremento de recursos al presupuesto de Gastos y calculo de recursos del ejercicio 2023

Interesado:

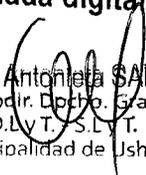
DNI/CUIL/CUIT:

Telefono:

Mail:

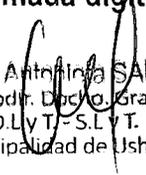
Firmado Digitalmente por SubsecretarÃ-a
de EconomÃ-a y Finanzas LABROCA Jose
Daniel MUNICIPALIDAD DE
USHUAIA Admin Subsecretario de
EconomÃ-a y Finanzas 17/05/2023

Esta informaci3n se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente


Tee. Antonieta SALA
Subdir. Docto. Gral.
D.L.Y.T. S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

Firmado Digitalmente por Subsecretaria
de Gestia'n Administrativa S.E y F.
VERA Ana Laura MUNICIPALIDAD
DE USHUAIA 18/05/2023

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente


Ter. Antonina SALA
Subdt. Dcho. Gral.
D.Ly T. - S.L y T.
Municipalidad de Ushuaia

Firmado Digitalmente por SubsecretarÃ-a
de EconomÃ-a y Finanzas LABROCA Jose
Daniel MUNICIPALIDAD DE
USHUAIA Admin Subsecretario de
EconomÃ-a y Finanzas 18/05/2023

Esta informaci3n se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Tec. Antonieta SALA
Supdir. Opcho. Gral.
D.L y C. S.L y T.
Municipalidad de Ushuaia

Firmado Digitalmente por
Contador/a CZELADA Hector
Miguel
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subdirector General de
Rentas 18/05/2023

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Téc. Antonieta SALA
Subdir. Dpto. Gral.
D.L.T. - S.L.T.
Municipalidad de Ushuaia

Firmado Digitalmente por SubsecretarÃ-a
de EconomÃ-a y Finanzas LABROCA Jose
Daniel MUNICIPALIDAD DE
USHUAIA Admin Subsecretario de
EconomÃ-a y Finanzas 18/05/2023

Esta informaci3n se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Tec. Antonieta SALA
Subdir. Opco. Gfal.
D.Ly. - S.Ly.
Municipalidad de Ushuaia

